

INFORME EJECUTIVO¹

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mayo de 2021.
Código del Proyecto	11.19.01
Denominación del Proyecto	Ministerio Público de la Defensa
Tipo de Auditoría	Legal y Financiera
Dirección General	Dirección General de Justicia, Organismos Interjurisdiccionales y de Control
Período bajo examen	Ejercicio 2018
Objeto de la Auditoría	Conducción – Ministerio Público de la Defensa
Objetivo de la Auditoría	Evaluar los aspectos legales, financieros y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa.
Alcance	Examen de los procedimientos llevados a cabo en cumplimiento de los objetivos institucionales.
Observaciones relevantes	Respecto de la estructura organizativa: ✓ Áreas formalmente creadas que no tienen reflejo en el organigrama. ✓ Inconsistencias en la denominación de Secretarías y en relación a su nivel jerárquico en el organigrama según su denominación. Respecto de las funciones de las áreas: ✓ Ausencia de aprobación formal de funciones. ✓ Inconsistencias en la definición de funciones, superposición / duplicación y / o solapamiento de funciones y cumplimiento parcial de funciones, según el caso. Respecto de las normas de procedimiento: ✓ Procedimientos e instructivos no formalizados. ✓ Procedimientos y manuales no desarrollados en cumplimiento de las funciones y, según el caso, que no cumplen con su alcance. Respecto de los recursos humanos: ✓ Inconsistencias de la información recibida a la luz de la estructura organizativa. Respecto de los recursos físicos:

¹ Resolución N° 403/AGCBA/20 del 23/12/2020.

	✓ Inconsistencia de la información recibida a partir de la compulsa entre puestos de trabajo, estructura organizativa y dotación de recursos humanos. Respecto de los aspectos presupuestario / financieros en general: ✓ Información incorrecta respecto del Crédito Vigente. ✓ Ausencia del Plan Anual de Compras formalmente aprobado para el primer cuatrimestre 2018 y significativas diferencias respecto de tiempos y valores estimados en términos comparativos con el devengado. Respecto de las compras y contrataciones: ✓ Ausencia de cumplimiento en los expedientes de requisitos que fijan la reglamentación de la Ley N° 2095, la reglamentación de la Ley Nacional N° 13.064 de Obras Públicas, los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Pliegos de Especificaciones Técnicas que han regido las contrataciones. Estos hechos se observaron para Licitaciones Públicas, Compras Menores y Contrataciones Directas que incluyeron la muestra auditada, según el caso y se han formulado en las observaciones 22 a 25, 29, 31, 33, 35, 36, 38, 41, 44, 46 a 49 y 54. ✓ Demoras en los procedimientos de contratación en general y en particular, demoras en plazos que no han derivado en la aplicación de multas que fija la reglamentación. Estos hechos se evidenciaron en las observaciones 27, 37, 40, 42, 53 y 55. ✓ Errores e inconsistencias en los actuados. Estos hechos se verificaron en las observaciones 26, 28, 30, 32, 34, 39, 43, 45, 50 a 52.
Conclusión	De las tareas de relevamiento, procedimientos de auditoría y test de transacciones, con el Alcance definido en el acápite II y las Observaciones incorporadas al punto IV, las evidencias obtenidas han indicado que el Ministerio Público de la Defensa ha cumplido de manera parcial con los aspectos legales, financieros y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa durante el ejercicio 2018. Es menester destacar que se trata de un organismo cuya estructura ha crecido y se ha reorganizado sin funciones formalmente aprobadas durante más de cuatro años. De la revisión realizada se han verificado inconsistencias entre la estructura organizativa, sus funciones y los programas aprobados para las distintas áreas, con superposiciones y duplicaciones de funciones en cuanto a su redacción y sin la formalización de circuitos, instructivos y procedimientos que respalden su accionar, donde el replanteo de la
